



Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal  
Capital Suscrito y Pagado Bs. 170.526.720  
Reservas Bs. 604.039.613  
RIF: J-000029709  
www.venezolano.com

## Fijación de Tasa de Interés

- Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, hasta por un monto máximo de Bs. 50.000.000.000,00 (Bs.F. 50.000.000,00).

**SERIE 1**

Monto de la Serie 1: Bs.F. 12.500.000,00

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, en su calidad de Representante Común Definitivo de la Emisión de Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 007-2008 de fecha 25 de Enero de 2.008, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.5 del Prospecto de la referida emisión de obligaciones, **MANTEX, S.A.**, estableció el sistema de fijación de la tasa de interés variable a aplicar, de acuerdo al citado punto. Los intereses que devengará la presente Serie serán revisables trimestralmente, pagaderos por trimestres vencidos y equivalente al 86% de la Tasa de interés anual promedio ponderada en el mercado nacional de las operaciones activas pactadas por los seis (6) principales bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos suministrada por el Banco Central de Venezuela en su Boletín de Indicadores Semanales ("Tasa Activa de Mercado"), por lo que la tasa de interés para el período comprendido entre el 15 de Julio de 2.011 al 15 de Octubre de 2.011, ha sido fijada en:

**14,35 % anual**

Caracas, 13 de Julio de 2.011.  
Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal  
Representante Común Definitivo de los Obligacionistas

Caracas, 13 de Julio de 2011

"El Universal"

**Fijación de  
Tasa de Interés**

- Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, hasta por un monto máximo de Bs. 50.000.000.000,00 (Bs.F. 50.000.000,00).

SERIE 2

Monto de la Serie 2: Bs.F. 12.500.000,00

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, en su calidad de Representante Común Definitivo de la Emisión de Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 007-2008 de fecha 25 de enero de 2.008; y de conformidad con lo establecido en el punto 2.5 del Prospecto de la referida emisión de obligaciones, **MANTEX, S.A.**, estableció el sistema de fijación de la tasa de interés variable a aplicar, de acuerdo al citado punto. La Tasa de interés que devengará la presente Serie será revisable trimestralmente, pagaderos por trimestres vencidos y equivalente al 86% de la Tasa de interés anual promedio ponderada en el mercado nacional de las operaciones activas pactadas por los seis (6) principales bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos suministrada por el Banco Central de Venezuela en su Boletín de Indicadores Semanales ("Tasa Activa de Mercado"), por lo que la tasa de interés para el período comprendido entre el 09 de Julio de 2.011 al 09 de Octubre de 2.011; ha sido fijada en:

**14,90 % anual**

Caracas, 07 de Julio de 2.011.

Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal  
Representante Común Definitivo de los Obligacionistas

Caracas, 07 de Julio de 2011

"El Universal"



### Fijación de Tasa de Interés

- Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, hasta por un monto máximo de Bs. 50.000.000.000,00 (Bs.F. 50.000.000,00).

SERIE 3

Monto de la Serie 3: Bs.F. 12.500.000,00

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, en su calidad de Representante Común Definitivo de la Emisión de Obligaciones Quirografarias al Portador de **MANTEX, S.A. Emisión 2007-1**, cuya oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 007-2008 de fecha 25 de Enero de 2.008, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.5 del Prospecto de la referida emisión de obligaciones, **MANTEX, S.A.**, estableció el sistema de fijación de la tasa de interés variable a aplicar, de acuerdo al citado punto. La Tasa de Interés que devengará la presente Serie será revisable trimestralmente, pagaderos por trimestres vencidos y equivalente al 86% de la Tasa de Interés anual promedio ponderada en el mercado nacional de las operaciones activas pactadas por los seis (6) principales bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos suministrada por el Banco Central de Venezuela en su Boletín de Indicadores Semanales ("Tasa Activa de Mercado"), por lo que la tasa de interés para el período comprendido entre el 14 de Julio de 2.011 al 14 de Octubre de 2.011; ha sido fijada en:

**14,90 % anual**

Caracas, 12 de Julio de 2.011.

Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal  
Representante Común Definitivo de los Obligacionistas

Ces, 12 de Julio de 2011

"El Universal"